



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-11-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 07-12-2018



2018-15805

Folio: 2018-15805
Certificado de ingresos: 2018-399907
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JABIL CIRCUIT DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-009-015

Propietario: JABIL CIRCUIT DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11341 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

SUBDIRECTOR C

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	22.00	0.00	0.00		1,773.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	22.00	0.00	0.00		70.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.00	0.00	0.00		35.46
TOTALES			44.00	0.00	0.00		\$ 1,879.59

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2018 14:39:22

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d0215008780542cf32ced0d0c79d75f166c27131a0d8da702146275c8db783b511ba096abc660b385d6384f7437